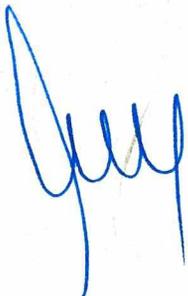




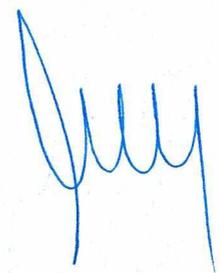
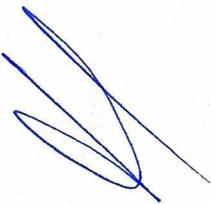
Programa Editorial Institucional 2024

**Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Agosto de 2023**



Control de versiones

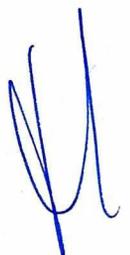
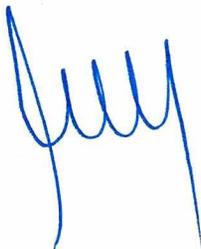
| Versión | Fecha | Referencia |
|----------------|--------------|--|
| 0.0.1 | 2023.08.29 | La dirección ejecutiva remite a oficina de CECAC para visto bueno |
| 1.0.0 | 2023.08.29 | Envío de proyecto de acuerdo a revisión de las oficinas de las personas consejeras integrantes de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. |
| 2.0.0 | 2023.08.30 | Versión aprobada por la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. |



| Integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC) | |
|---|------------|
| Consejera electoral Carolina del Ángel Cruz | Presidenta |
| Consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez | Integrante |
| Consejera electoral Sonia Pérez Pérez | Integrante |

| Representantes de los partidos políticos | |
|---|--|
| Partido Acción Nacional | Andrés Sánchez Miranda, Propietario Jorge Roberto Velázquez Carmona, Suplente |
| Partido Revolucionario Institucional | Enrique Nieto Franzoni, Propietario Christian Omar Castillo Triana, Suplente |
| Partido de la Revolución Democrática | |
| Partido del Trabajo | Ernesto Villarreal Cantú, Propietario Benjamín Jiménez Melo, Suplente |
| Partido Verde Ecologista de México | Yuri Pavón Romero, Propietario Dafne Rosario Medina Martínez, Suplente |
| Partido Movimiento Ciudadano | Armando de Jesús Levy Aguirre, Propietario Horacio Salomón Abreu García, Suplente |
| Partido Morena | Eduardo Santillán Pérez, Propietario Leticia Gisselle Sánchez Méndez, Suplente |

| Secretaría Técnica de la CECyCC | |
|---|--|
| Gustavo Uribe Robles | |
| Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana | |



Índice

I. Introducción 5

II. Marco jurídico 7

III. Metodología del marco lógico 9

 Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución 10

 Análisis de la población involucrada 11

 Identificación de la población involucrada 12

 Análisis de problemas 16

 Análisis de objetivos 18

 Identificación de alternativas de solución al problema 21

 Selección de la alternativa óptima 22

 Estructura analítica del Programa Editorial Institucional 23

 Segunda etapa: planificación 24

 Matriz de indicadores de resultados (MIR) 24

IV. Identificación de población objetivo 29

V. Actividad institucional 30

 Tipo de actividad institucional 30

 Justificación 30

 A1.1. Editar las publicaciones institucionales 31

 Objetivo específico 31

 Acciones 31

 Indicadores 31

 Metas 32

VI. Cronograma de acciones sustantivas 34

VII. Matriz de gestión de riesgos.....36

 Cédula de evaluación de riesgos.....37

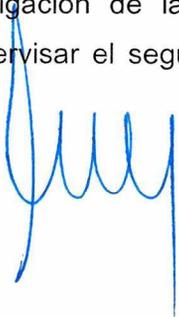
I. Introducción

El Programa Editorial Institucional concentra los trabajos de diseño, edición y producción de todos los libros y publicaciones que requieren las diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para apoyar sus actividades y funciones sustantivas, así como aquellas que contribuyen a la difusión de la cultura democrática.

Concentrar el trabajo editorial en un solo programa permite, por un lado, hacer uso eficiente de los recursos destinados a la producción de materiales y publicaciones y, por otro, que las publicaciones del IECM presenten un mismo estilo o "sello" editorial, con lo que se contribuye de manera importante al fortalecimiento de la imagen institucional, puesto que, a través de los años, se ha logrado conservar los elementos característicos de la identidad del Instituto.

— La Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC) tiene la responsabilidad de planear, integrar y ejecutar el Programa Editorial Institucional, para lo cual cuenta, en su estructura, con una Coordinación Editorial, en la que trabajan profesionistas con experiencia en la industria editorial y litográfica, lo que garantiza un nivel de excelencia en la calidad de los libros, manuales, juegos didácticos, folletos, carteles, trípticos, lonas y otros productos impresos.

A la Coordinación Editorial se confieren, según lo establece el *Manual de Organización y Funcionamiento*: las funciones de asesorar a las áreas del IECM en materia de edición y producción de impresos; definir las características editoriales de los materiales y las publicaciones institucionales; revisar que éstos cumplan con la normatividad aplicable en la materia; coordinar y supervisar el diseño y la edición de los materiales de educación cívica, los instructivos electorales, los materiales de promoción del voto, las publicaciones para la divulgación de la cultura democrática y las demás ediciones institucionales; coordinar y supervisar el seguimiento de los procesos de impresión, encuadernación y acabados de los



Acuerdo IECM-JA134-23

Programa Editorial Institucional 2024

materiales; verificar que éstos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas a los proveedores; y definir los procedimientos internos para la edición de las publicaciones del IECM.

La propuesta de Programa Editorial Institucional que aquí se presenta perfila su actividad en el marco de la planeación estratégica del IECM, y fue formulado con base en la orientación del sistema de planeación, programación y presupuestación basado en resultados.

En ese sentido, la Junta Administrativa aprobó la actualización del *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024*, mediante el acuerdo IECM-JA122-23, el 18 de agosto de 2023, en el cual se establece la elaboración del Programa Editorial Institucional como un programa específico del IECM para el ejercicio 2024.¹

En cuanto a su contenido, este documento inicia con la presentación del marco legal que le da sustento; posteriormente, describe la metodología del marco lógico con el cual se realiza el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas institucionales y específicos, en conformidad con lo estipulado en el mencionado manual. El documento continúa con la descripción de la actividad institucional que lo integra y, finalmente, presenta el cronograma de acciones sustantivas a desarrollar para dar cumplimiento a las metas de actividad institucional establecidas para 2024, así como una matriz de riegos de los supuestos que podrían presentarse, para poder tomar las mejores decisiones en su ejecución.

Debemos decir que la DEGDHECyCC sustenta sus actividades de difusión de la cultura democrática en la premisa de que toda actividad, comunicación o contacto entre el IECM y la ciudadanía constituye una oportunidad para fomentar la cultura democrática y la construcción de ciudadanía participativa.

Además, este año el trabajo editorial se concentrarán en la edición de materiales y publicaciones que apoyen las actividades de las áreas en las distintas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Con esta lógica, y partiendo de que los materiales y las publicaciones institucionales son herramientas esenciales para el desarrollo de las estrategias y las actividades

¹ Véase el *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024*, aprobado en la Quinta sesión urgente de la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA122-23 de 18 de agosto de 2023.

de capacitación, educativas y de divulgación de la cultura democrática, se buscará mejorarlos a través de la corrección de estilo y el diseño gráfico, así como avanzar en la producción y publicación de materiales digitales y el uso de las tecnologías de información y la comunicación, para multiplicar las posibilidades de divulgación.

En este sentido, es importante recalcar que las publicaciones electrónicas tienen las siguientes ventajas: reducen los costos de impresión, encuadernación, empaque, distribución, transporte, tarifa postal y almacenamiento; facilitan la transmisión mediante redes telemáticas; posibilitan el acceso a muchas personas usuarias simultáneamente; ofrecen una solución al problema de espacio físico de almacenamiento; permiten búsquedas en el texto completo; facilitan el acceso instantáneo sin necesidad de desplazamiento; permiten incorporar recursos audiovisuales e interactivos, con lo que se facilita la expresión de ideas difíciles de plasmar en el formato impreso, y posibilitan la retroalimentación de parte de las lectoras y los lectores. Por todo esto, se buscará dar mayor difusión a la Biblioteca Electrónica y su nuevo diseño con nuevas herramientas tecnológicas, a través de diversos portales de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, así como de las redes sociales.

II. Marco jurídico

- De conformidad con los artículos 63 fracción VI y 94 fracción XVI del *Código de Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código), es atribución de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECYCC) aprobar el Programa Editorial Institucional propuesto por la DEGDHECYCC y dotar a dicha Dirección Ejecutiva la atribución de elaborar, proponer y coordinar el mismo.

El Programa Editorial Institucional también se alinea con las políticas generales del Instituto: a) "Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana", que atiende el compromiso de dirigir las acciones de la institución hacia la apropiación de la cultura democrática y la participación entre las y los habitantes y demás actores políticos; b) "Fomento a la cultura democrática" c) "*Innovación y eficiencia de procesos y gasto público*", que se encamina a la formación de la ciudadanía, para que ejerza activamente sus derechos político-electorales y sea consciente del valor de su intervención en las prácticas democráticas de la Ciudad de México.

Asimismo, el Programa Editorial Institucional: participa y coadyuva en el desarrollo de tres objetivos estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos y que fueron establecidos en

el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2023-2026: a) *Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo; b) Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia; c) Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.*²

Por lo que hace a las Líneas de Acción indicadas por el Plan General, el Programa Editorial 2024 da atención directa a las siguientes: a) *Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México; b) Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM; c) Fortalecer el uso de las tecnologías de la información para hacer llegar recursos pedagógicos a todos los sectores de la población; d) Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM; e) Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.*

Además, presta especial atención a los lineamientos emitidos por el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México en materia de promoción y respeto de la igualdad de género; combate la discriminación y promueve el respeto a los derechos humanos y a los principios de legalidad, honestidad, imparcialidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y el enfoque de derechos humanos.

También, se apega a lo establecido en el *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024* (Manual de Planeación 2024), mediante el acuerdo IECM-JA122-23, del 18 de agosto de 2023, en donde se establece la elaboración del Programa

² Aprobado por el Consejo General (ACUERDO IECM-/ACU-CG-014-2023) el pasado 30 de enero de 2023.

Editorial Institucional como un programa específico del IECM para el ejercicio 2024 y se dispone que la DEGDHECyCC sea el área concentradora de la partida 3362.

En cuanto a la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México que mandata el Código, el Programa Editorial Institucional participa en, por lo menos, tres acciones: a) *el conocimiento para el fortalecimiento de la cultura cívica, la difusión y promoción del ejercicio de los derechos humanos, y la difusión de información para incidir en el espacio público;* b) *el diálogo público para la deliberación democrática, la formación de redes ciudadanas de participación democrática y la promoción de la educación cívica en entornos escolares;* y c) *la finalidad de incidir en la formación de personas servidoras públicas en valores de la democracia y de mecanismos de participación para la solución de problemas públicos.*

III. Metodología del marco lógico

De acuerdo con el Manual de Planeación 2024, la metodología del marco lógico (MML) es considerada como:

...una herramienta para el diseño, seguimiento y evaluación de los programas; mediante la cual además se definen y construyen los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño, las metas y los medios de verificación y supuestos para cada uno de los niveles de la denominada Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR es esencial para que los programas tengan congruencia y suficiencia para asegurar la concreción de productos, bienes o servicios requeridos para la resolución o atención de problemas públicos.³

El Programa Editorial Institucional se desarrolló con base en el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PBR); en él se definen las Actividades Institucionales (AI) y las acciones que se realizarán en las mismas, y se establecen los indicadores, resultados y productos que se generarán. Las actividades se plasmarán en un cronograma a ejercer en el periodo de enero a diciembre de 2024, vinculado con el Programa Operativo Anual (POA), con sus fichas de seguimiento de metas y el presupuesto asociado a cada actividad.

³ *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024 aprobado mediante el acuerdo IECM-JA122-23, del 18 de agosto de 2023.*

La MML se desarrolla en dos etapas: en la primera, que consta de seis fases, se identifica el problema y sus alternativas de solución; en la segunda, de sólo una fase, se planifica la ejecución de las soluciones. Asimismo, incluye una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para apoyar en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Programa Editorial Institucional.

Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución

- La DEGDHECyCC diseña sus actividades con la premisa de que cualquier contacto del IECM con la ciudadanía constituye una oportunidad para fomentar la cultura democrática y contribuir a la construcción de la participación. En este sentido, la producción editorial es una muy valiosa herramienta de apoyo para aprovechar al máximo todas las oportunidades de contacto con la ciudadanía.

De las cinco políticas generales del sistema de planeación institucional, la política de “Fomento a la cultura democrática”, y la política de “Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana” apoyan sus actividades en la publicación de libros, folletos, manuales y otros materiales didácticos para reforzarlas y garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

Así, acciones como la capacitación a funcionarios y funcionarias de las mesas de casilla o mesas receptoras de votación u opinión en los procesos electorales y de participación ciudadana utilizan diversos materiales impresos —como manuales, dípticos, folletos y carteles— que se entregan a la ciudadanía que será funcionaria de mesa, para que, en cualquier momento, pueda consultarlos y apoyar sus labores durante la jornada electiva, sobre todo en el proceso electoral ordinario que se llevará a cabo en 2024.

De la misma manera, las intervenciones educativas que se realizan con niñas, niños y adolescentes en su entorno escolar, así como los diversos talleres que se imparten a la ciudadanía y a las personas integrantes de las Copaco y la ciudadanía en general, se apoyan en manuales y folletos elaborados por el personal de las direcciones ejecutivas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Participación Ciudadana y Capacitación, y de la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC, que es el área encargada de realizar el trabajo de edición.

- **El personal de las unidades responsables.** Son quienes elaboran los contenidos de las publicaciones y requieren libros, manuales y otros materiales impresos como apoyo para sus actividades, tanto ordinarias como en el marco de los procesos de participación ciudadana y, este año, del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- **Las áreas del Instituto.** Operan en conjunto como instancias de aprobación de contenidos, control, verificación y evaluación de los proyectos editoriales. Por lo general, son las comisiones o el Consejo General quienes inciden en la edición de las publicaciones.
- **El Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comité Editorial).** Instancia que elabora su propio programa de trabajo en materia de publicaciones para la divulgación de la cultura democrática.
- **La Coordinación Editorial.** Adscrita a la DEGDHECyCC, realiza el proceso de corrección, diseño, edición y supervisión de la producción de los materiales y las publicaciones.
- **Diversos sectores de las personas que habitan la Ciudad de México.** Es el público objetivo al que van dirigidas las publicaciones y los materiales institucionales (niños, niñas y adolescentes, mujeres, hombres, funcionarios del Instituto y de otras instancias, entre otros).
- **Diversas instancias afines.** A éstas se les envían publicaciones y materiales institucionales, y son instituciones educativas de todos los niveles, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones políticas y órganos electorales, entre otras.

Identificación de la población involucrada

Para continuar con la MML es necesario analizar a los actores involucrados en el problema que se propone atender en 2024. En primer lugar, hacemos la distinción entre *actores internos* y *actores externos*, que pueden tener interés o que participan en la ejecución del Programa Editorial Institucional, ponderando la manera en la que cada uno lo incide o afecta. Tal clasificación, reflejada en el cuadro 1, hace referencia a si el actor involucrado se trata de una instancia dentro de la estructura del IECM. Por otro lado, en la gráfica uno se identifican a los actores externos. En el cuadro 1 se analizan los factores de interés y fuerza que cada uno de ellos tiene frente al Programa Editorial Institucional; el *interés* hace referencia a la expectativa que, en torno a la producción editorial, presenta cada actor involucrado, en tanto que la *fuerza* toca la capacidad de incidir en el trabajo editorial.

Cuadro 1. Clasificación de los involucrados internos

El reto actual del Programa Editorial Institucional 2024 es continuar la orientación de los productos editoriales del IECM para generar conocimiento que fortalezca las capacidades de las ciudadanas y los ciudadanos en su participación en la vida política capitalina, y atender la problemática de editar nuevas publicaciones y nuevas series editoriales de divulgación de la cultura democrática que contribuyan a difundir información, para incidir en la construcción de ciudadanía y facilitar la apropiación del espacio público, atendiendo, con calidad y eficiencia, la demanda de producción editorial de cada una de nuestras áreas.

Si bien es cierto que la producción editorial actual atiende diversos sectores de la sociedad y apoya las acciones sustantivas de cada área, también es cierto que se ha limitado la edición de nuevos proyectos editoriales de divulgación de la cultura democrática enfocados en presentar ensayos académicos o estudios políticos electorales que doten a los diversos sectores de la sociedad de información que les permita tener una participación más activa en la solución de la problemática de la Ciudad de México.

A continuación, presentaremos la identificación de los actores involucrados y la detección de los problemas que podrían obstaculizar la labor editorial eficiente y óptima, factores que constituyen la base para el planteamiento de las acciones institucionales a desarrollar en 2024.

Análisis de la población involucrada

La identificación de la población involucrada y de los problemas resulta crucial para el planteamiento de la acción institucional con la que se espera contribuir a la construcción de una ciudadanía con mayor participación en los asuntos políticos y sociales de la Ciudad de México.

Los fines institucionales con los que está vinculado el Programa Editorial 2024 responden a la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México respecto a la contribución al desarrollo de la vida democrática y la construcción de ciudadanía, y son compartidos por diversos actores sociales, instituciones y órganos del Estado que inciden en el cumplimiento de dichos fines o, en su defecto, muestran expectativa e interés en las actividades realizadas.

Diversos actores están involucrados en el reto de cumplir el Programa Editorial Institucional, que se enuncian en seguida:



Acuerdo IECM-JA134-23

Programa Editorial Institucional 2024

| Actores | Posición | Poder para aceptar o frenar el proyecto | | Grado de involucramiento | Importancia que le da al proyecto |
|--|-----------|---|---------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| | Intereses | Problemas percibidos | Recursos y mandatos | Expectativas en el proyecto | Conflictos y alianzas potenciales |
| A1. Consejo General | 3 | 3 | 5 | 5 | 4 |
| A2. Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| A3. Comisiones y comités del Consejo General | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 |
| A4. Secretaría Ejecutiva | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| A5. Secretaría Administrativa | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| A6. Comité Editorial | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| A7. Coordinación Editorial | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| A8. Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| A9. Direcciones ejecutivas y unidades técnicas | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |

Gráfica 1. Involucrados externos



Así, tenemos 13 actores involucrados en el Programa Editorial Institucional: nueve son instancias internas y cuatro son externas. Como se mencionó, la manera en que cada uno de los actores se relaciona con el problema se presenta en el cuadro 2.

Cuadro 2. Análisis de los actores involucrados

| Involucrados | Interés o expectativa ^{a/} | Fuerza ^{a/} | Resultante |
|---|-------------------------------------|----------------------|------------|
| 1. Consejo General | 3 | 3 | 9 |
| 2. Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía | 5 | 5 | 25 |
| 3. Comisiones y comités del Consejo General | 3 | 5 | 15 |
| 4. Secretaría Ejecutiva | 3 | 3 | 9 |
| 5. Secretaría Administrativa | 3 | 3 | 9 |
| 6. Comité Editorial | 5 | 5 | 25 |
| 7. Coordinación Editorial | 5 | 5 | 25 |
| 8. Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana | 5 | 5 | 25 |
| 9. Direcciones ejecutivas y unidades técnicas | 3 | 3 | 9 |

Programa Editorial Institucional 2024

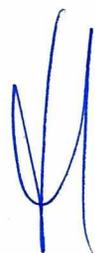
| Involucrados | Interés o expectativa^{a/} | Fuerza^{a/} | Resultante |
|--|---|----------------------------|-------------------|
| 10. Instituto Nacional Electoral | 3 | 3 | 9 |
| 11. Autores externos que colaboran con la producción editorial en la elaboración de contenidos e ilustraciones | 5 | 2 | 10 |
| 12. Universidades y otras instituciones académicas que realicen trabajos de investigación y de opinión respecto a temas relacionados con la construcción de ciudadanía | 5 | 2 | 10 |
| 13. Diversos sectores de la sociedad a los que van dirigidos los materiales y las publicaciones | 5 | 2 | 10 |

^{a/} Conforme con la escala de 1 a 5, en la cual 1 indica el grado mínimo y 5 el grado máximo, ya sea de interés o expectativa y fuerza, de acuerdo con el *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024*, acuerdo IECM-JA122-23, del 18 de agosto de 2023.

En este cuadro se analiza el grado de interés o expectativa que cada actor involucrado tiene respecto al Programa Editorial Institucional y la fuerza con la que puede intervenir en su ejecución. A cada uno se le asignó un valor en la columna de “Interés o expectativa” (que se refiere al interés que el actor tiene o puede tener para la ejecución del Programa Editorial Institucional), o en la de “Fuerza”, es decir, el poder relativo o la capacidad de influir en el desarrollo del Programa Editorial Institucional que cada actor tiene.

La columna “Resultante” se obtiene de multiplicar los valores de las otras dos, y nos muestra el valor combinado de los factores que cada actor tiene sobre las decisiones que afectan la ejecución del Programa Editorial Institucional. De su análisis se desprende que la CECyCC — como instancia que aprueba el Programa Editorial Institucional—, el Comité Editorial —como instancia que dictamina los contenidos para las publicaciones de divulgación de la cultura democrática que editará el IECM—, la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana —como instancia encargada de elaborar el Programa Editorial y de solicitar a las diversas áreas sus necesidades editoriales—, la Coordinación Editorial —como instancia encargada de la edición de publicaciones y materiales que requieren las áreas— y las direcciones ejecutivas y unidades técnicas —como instancias que elaboran contenidos para las publicaciones de apoyo a sus propias actividades—son los actores involucrados que mayor fuerza, interés o expectativa tienen sobre el Programa Editorial Institucional.

Gráfica 2.



Análisis de problemas

Para elaborar este rubro, se realizó un análisis de los retos que con mayor frecuencia se han presentado en materia editorial en el IECM. Así, se identificó el principal problema que hay que resolver: Il IECM centra su trabajo editorial en las publicaciones que solicitan las diversas áreas para el apoyo de sus actividades y, en particular, este año para los materiales y publicaciones que se utilizarán en las diversas etapas del proceso electoral, pero **los textos son elaborados sin apego a la norma editorial institucional**, por lo que se propondrá enfocarse en que el trabajo editorial encuentre soluciones gráficas y textuales a problemas y necesidades comunicativas para transmitir de mejor manera el mensaje al público objetivo, y se ajuste a la normativa que rige el uso textual y de imagen del Instituto.

La demanda del trabajo editorial por parte de las áreas es mucho más amplia que la solicitada por la DEGDHECyCC y, por lo tanto, es difícil desarrollar proyectos propios de la Dirección Ejecutiva; a esto se suma el hecho de que, aunque se cuenta con criterios editoriales para la

elaboración de originales, las áreas entregan de distinta manera sus escritos, tablas e imágenes, por lo que hay que dedicar mayor tiempo a las diversas etapas de la edición de materiales y publicaciones institucionales.

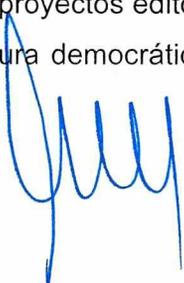
Asimismo, la DEGDHECyCC es el área concentradora de la partida 3362 (edición de publicaciones institucionales) y, derivado de los recortes presupuestales, los tirajes de las publicaciones que edita el Instituto son limitados, atendiendo los criterios de austeridad y preservando el mayor costo-beneficio en el proceso editorial —es decir, realizar tirajes mínimos de 1 000 ejemplares de cada publicación o material que requieran las áreas—. Privilegiar el menor costo va en detrimento del contenido y las características técnicas, lo que provoca que se deba tener mayor creatividad al momento de editar los materiales y publicaciones institucionales para usar los recursos de manera óptima sin perder calidad.

Por lo anterior, este año se pretende que las publicaciones y materiales electrónicos e impresos sean difundidos a través de la Biblioteca Electrónica del Instituto, de las páginas web de instituciones aliadas y de las redes sociales, con la finalidad de impactar al mayor número de personas lectoras.

No obstante, es necesario señalar que el cumplimiento del Programa Editorial Institucional depende también de la planeación adecuada de los proyectos editoriales, desde la elaboración y la aprobación de los contenidos hasta la gestión administrativa para la contratación de una imprenta que los produzca, así como del seguimiento puntual de un cronograma de trabajo que permita a las áreas contar con los materiales y las publicaciones que necesitan puntualmente y con la calidad óptima para llevar a cabo sus actividades.

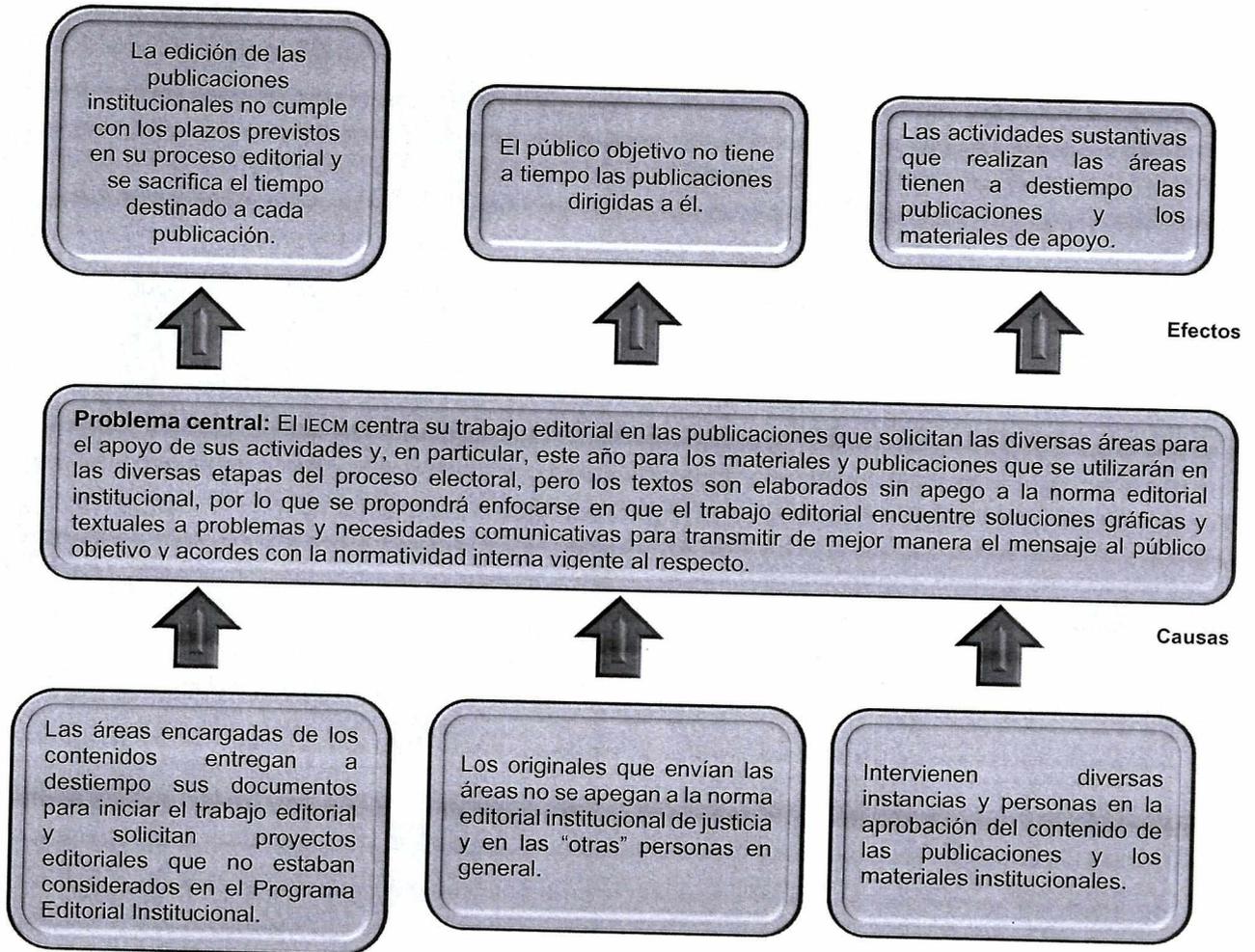
Finalmente, entre los factores que hay que considerar para la formulación del Programa Editorial Institucional está que el IECM organizará el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, y que requerirán materiales y publicaciones para su desarrollo.

Así, con el Programa Editorial Institucional de 2024 se espera contribuir al logro de los objetivos de la estrategia integral de educación cívica, editando las publicaciones de apoyo a las áreas y los proyectos editoriales que sean presentados al Comité Editorial, orientados a la difusión de la cultura democrática y la apropiación del espacio público por parte de todas las personas que



habitan la Ciudad. En ese sentido, se presentan los siguientes cuadros, que reflejan la problemática planteada.

Cuadro 3. Árbol de problemas⁴



Análisis de objetivos

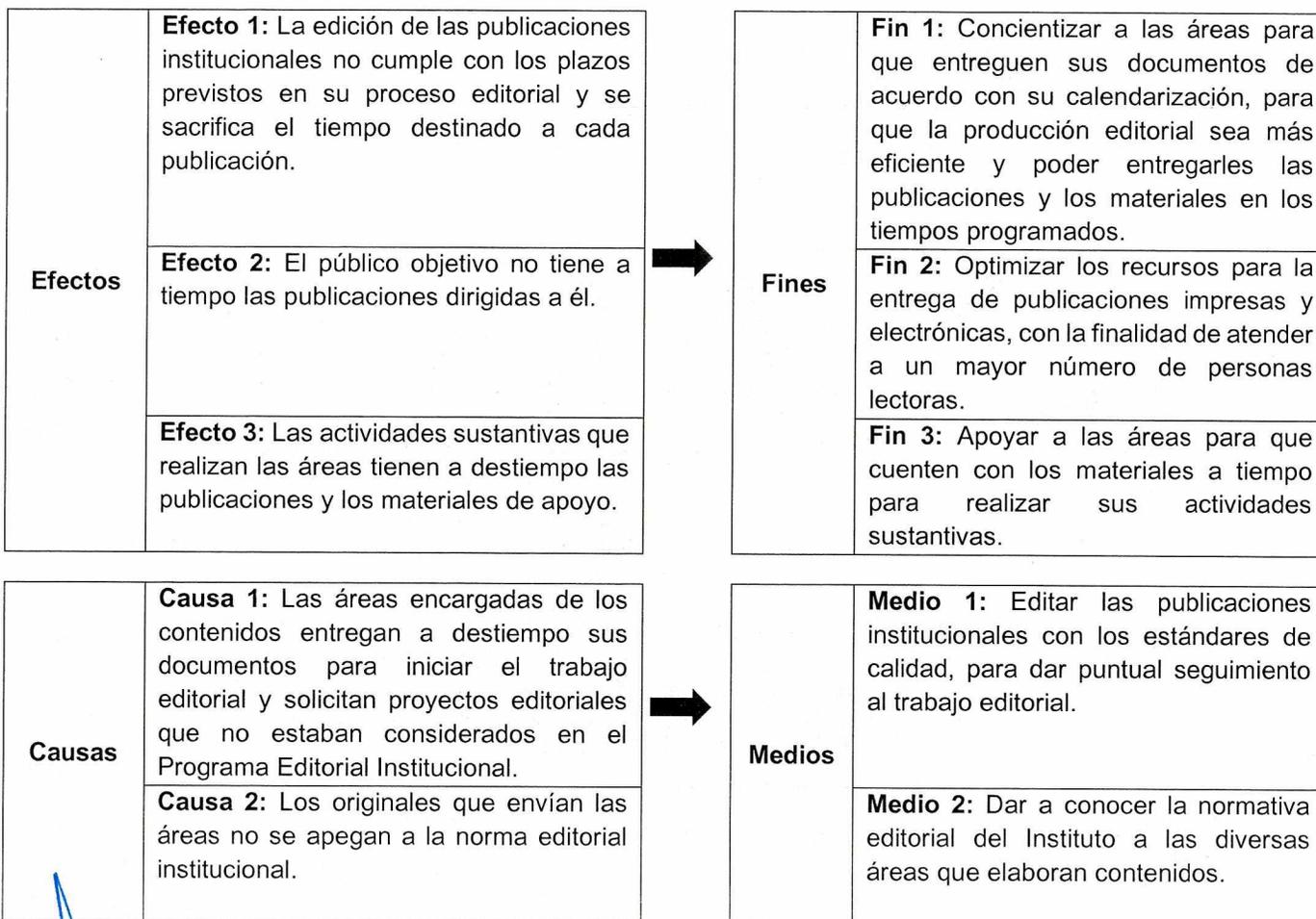
Tras identificar las necesidades, tanto internas como externas, que el trabajo editorial del IECM puede ayudar a satisfacer, el objetivo del Programa Editorial Institucional será **contar con un instrumento de planeación que permita cumplir en tiempo y forma con la producción**

⁴ Juntando el análisis de causas y el de efectos se obtiene el árbol de problemas en su integridad. Éste claramente permite obtener el análisis de problemas y además obtener una lógica de hipótesis causales, puesto que las causas identificadas dan pie a un problema relevante que se busca solucionar con el Programa, afectando así los efectos derivados de la ocurrencia o persistencia del Problema.

editorial del IECM en el ejercicio 2024, para contribuir a que las áreas desarrollen sus actividades sustantivas con publicaciones y materiales institucionales con altos estándares de calidad, con la finalidad de contribuir a la difusión de la cultura democrática y el desarrollo del proceso electoral local 2023-2024. Los medios propuestos para alcanzarlo son los siguientes:

- a) Editar las publicaciones institucionales mediante el cumplimiento del procedimiento para la edición de publicaciones y materiales institucionales y del cronograma de edición de cada publicación que permita dar puntual seguimiento al trabajo editorial.
- b) Utilizar las nuevas tecnologías para la edición de publicaciones electrónicas.
- c) Agilizar los tiempos para que los originales de las publicaciones que elaboran las áreas se entreguen a tiempo y apegados a la norma editorial institucional.

Cuadro 4. Análisis de objetivos



Programa Editorial Institucional 2024

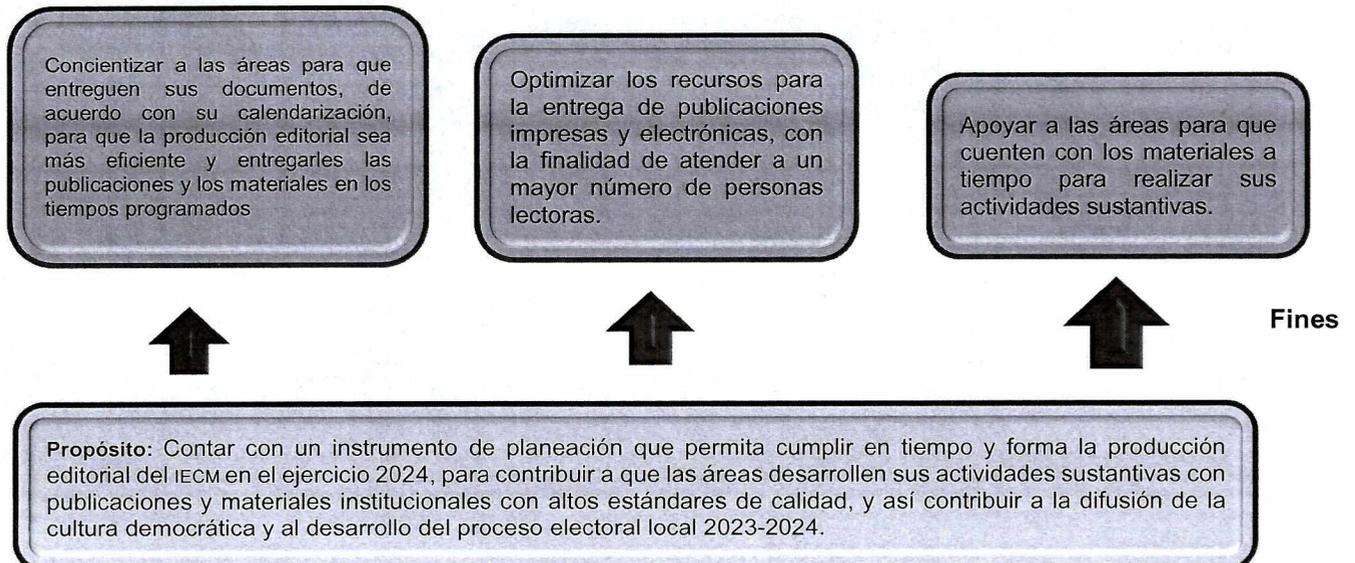
| | |
|--|--|
| | Causa 3: Intervienen diversas instancias y personas en la aprobación del contenido de las publicaciones y los materiales institucionales. |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | Medio 3: Considerar los tiempos en los que se aprueban los contenidos por las diversas áreas e instancias que intervienen. |
|--|---|

La articulación de medios y fines respecto al problema central se muestra en el árbol de objetivos expuesto en el cuadro 5, en el cual se busca identificar la manera en la que las acciones que hay que desarrollar se proponen generar ediciones con altos estándares de calidad, para que apoyen las actividades sustantivas de las áreas y que, al mismo tiempo, contribuyan a la divulgación de la cultura democrática y a las diversas etapas del proceso electoral local ordinario 2023-2024, y que transformen la situación problemática descrita en una situación de solución.

Al igual que en la del problema, en la definición de los medios, los fines y el objetivo por lograr con el Programa Editorial Institucional que aquí se desarrolla, se describen los diversos factores y elementos que inciden en la situación planteada y se relacionan para determinar, en conjunto, los propósitos últimos que se pretende alcanzar. Esto es representado en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Árbol de objetivos



Editar las publicaciones institucionales con los estándares de calidad para dar puntual seguimiento al trabajo editorial.

Dar a conocer la normativa editorial del Instituto a las diversas áreas que elaboran contenidos.

Considerar los tiempos en los que se aprueban los contenidos por las diversas áreas e instancias que intervienen en ellos

Identificación de alternativas de solución al problema

En este apartado se describen las acciones que la Coordinación Editorial, adscrita a la DEGDHECyCC, se propone llevar a cabo para lograr la solución del problema planteado, con base en el análisis de objetivos presentado en el apartado anterior.

Cuadro 6. Identificación de alternativas de solución al problema

| Medios | Acciones por medio |
|---|---|
| 1. Editar las publicaciones institucionales con los estándares de calidad para dar puntual seguimiento al trabajo editorial | 1.1. Asesorar a las áreas requirentes de proyectos editoriales institucionales respecto a las características técnicas, para que cumplan sus actividades sustantivas en el marco de la planeación que se realiza cada año. 1.2. Elaborar un cronograma para dar seguimiento al Programa Editorial Institucional 2024. 1.3. Apoyar en las tareas para el buen funcionamiento del Comité Editorial. 1.4 Utilizar nuevas tecnologías para la edición de publicaciones y materiales institucionales. 1.5. Administrar la Biblioteca Electrónica del Instituto y darle difusión. |
| 2. Dar a conocer la normativa editorial del Instituto a las diversas áreas que elaboran contenidos | 2.1. Informar a todas las áreas que elaboran contenidos acerca de la normativa editorial institucional. 2.2. Elaborar criterios editoriales para cada publicación que se edite de acuerdo con su contenido y el público al que va dirigida. 2.3. Aplicar la normativa editorial en la edición de publicaciones y materiales institucionales. |

| Medios | Acciones por medio |
|---|--|
| 3. Considerar los tiempos en los que se aprueban los contenidos por las diversas áreas e instancias que intervienen | 3.1 Establecer contactos con instancias afines para que las publicaciones se aprueben a tiempo. 3.2. Asesorar a las áreas en materia editorial para que tengan las menores observaciones por parte de las instancias y personas que intervienen en la aprobación de originales. |

Selección de la alternativa óptima

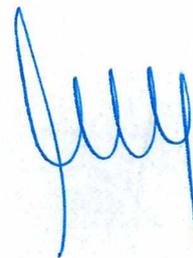
Como alternativa para la solución de los problemas analizados, el Programa Editorial Institucional establece una estrategia que considera desarrollar el trabajo de edición de las publicaciones mediante un procedimiento específico, establecido en el *Procedimiento para la Edición de Publicaciones Institucionales*, el *Manual de Estilo Editorial del Instituto* y en los *Lineamientos Editoriales del IECM*.

El fin del Programa Editorial Institucional es cumplir en tiempo y forma con la producción editorial del Instituto programada para 2024, y tener publicaciones editadas con altos estándares de calidad, que contribuyan al apoyo de las áreas que realizan actividades sustantivas en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 y a la difusión de la cultura democrática.

Al mismo tiempo, se plantea imprimir una mayor cantidad de proyectos editoriales, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, así como utilizar nuevas tecnologías en la edición de publicaciones y materiales institucionales.

Además, se prevé establecer comunicación con instancias afines para la coedición de proyectos editoriales de la difusión de la cultura democrática y la difusión de la Biblioteca Electrónica, así como de publicaciones institucionales en particular.

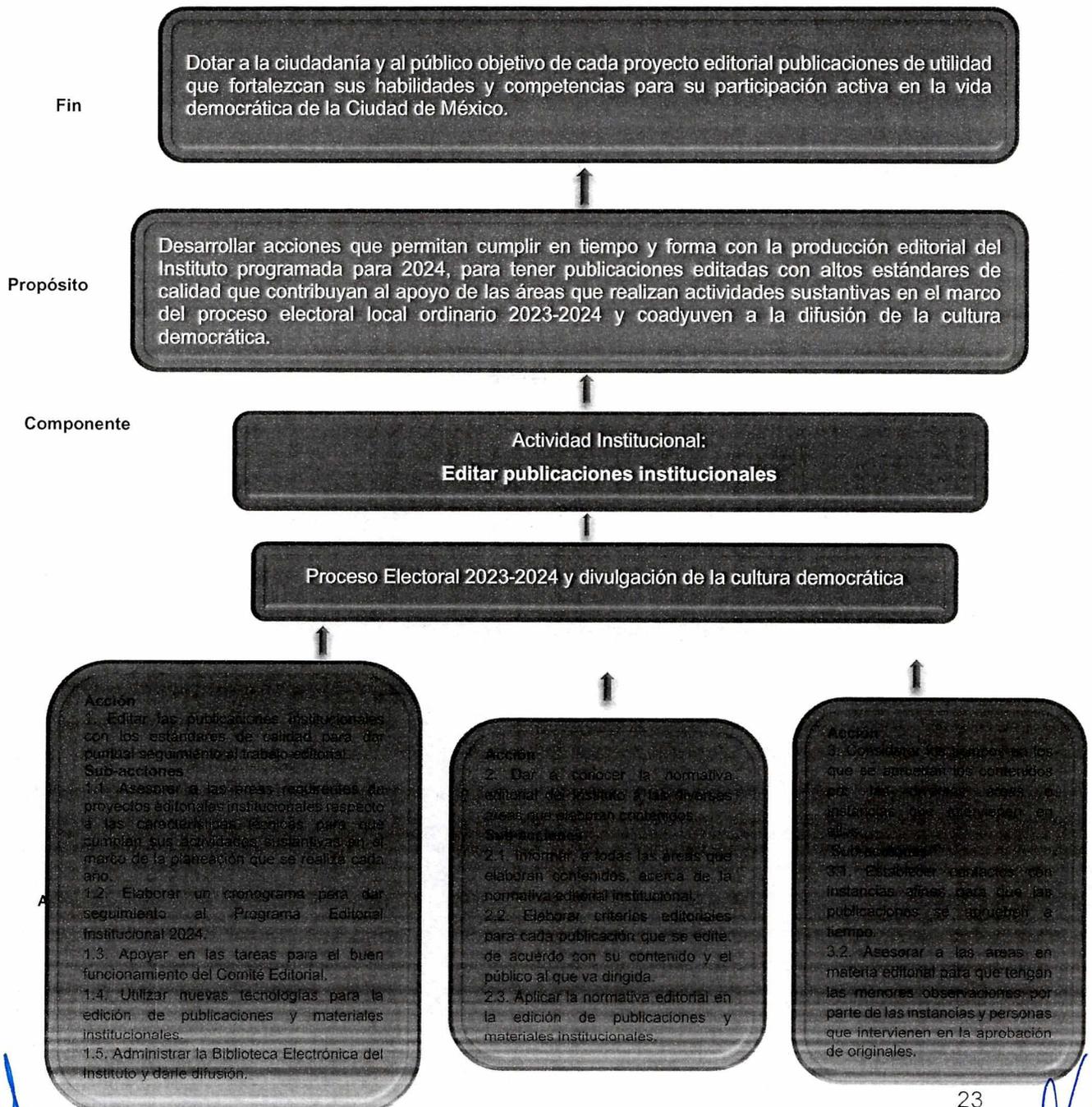
Este programa presenta el mecanismo de soluciones que se definen más adelante, tales como las actividades institucionales que hay que desarrollar en el marco de este Programa Editorial Institucional. Las acciones que se propone realizar se orientan al momento de establecer los componentes que se exponen más adelante.



Estructura analítica del Programa Editorial Institucional

El Programa Editorial Institucional proyecta como fin ampliar la producción y difusión de los proyectos editoriales institucionales del IECM, con la finalidad de contribuir a que se cumplan los objetivos de difusión de la cultura democrática, según el cuadro siguiente.

Cuadro 7. Estructura analítica del Programa Editorial Institucional



Segunda etapa: planificación

Matriz de indicadores de resultados (MIR)

Este rubro se sustenta en el análisis realizado en la primera etapa para determinar el fin, el propósito, los componentes o productos que constituyen el Programa Editorial Institucional y las actividades e insumos que corresponden a las acciones del quehacer institucional, con el objetivo de mostrar la propuesta de solución al problema planteado.

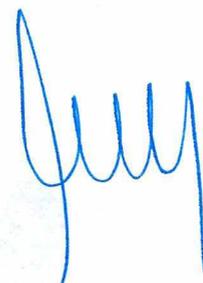
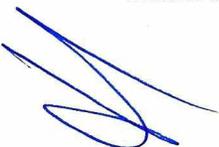
Derivado del análisis del problema, el fin del Programa Editorial Institucional es cumplir en tiempo y forma con la producción editorial del Instituto programada para 2024, para tener publicaciones editadas con altos estándares de calidad que contribuyan al apoyo de las áreas que realizan actividades sustantivas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y coadyuven a la difusión de la cultura democrática.

Cabe señalar que los componentes relativos a la realización de acciones para que se cumpla el propósito señalado se integran en las acciones institucionales descritas en el apartado anterior, y se presentan en el cuadro 8. Los supuestos para el cumplimiento de lo planeado y los elementos de las fórmulas utilizadas, que, a su vez, se reflejan en la matriz de indicadores de resultados.

Finalmente, en la matriz de indicadores de resultados, se relacionan el fin, el propósito, los componentes, las actividades y los insumos del Programa Editorial Institucional con los indicadores, los medios de verificación y los supuestos previos para su logro.

A continuación, en el siguiente cuadro, se describen los supuestos que deberán presentarse para llevar a cabo las acciones propuestas dentro del Programa Editorial 2024 y alcanzar los objetivos. El incumplimiento o cambio en alguno de los supuestos descritos, podrá representar un riesgo para el desarrollo del programa.

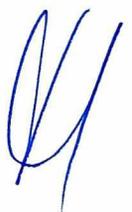
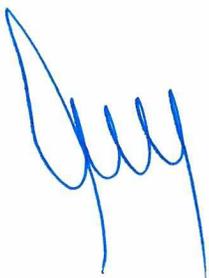
Cuadro 8. Supuestos



Acuerdo IECM-JA134-23

Programa Editorial Institucional 2024

| Supuesto/Riesgo | Descripción de sus elementos |
|-----------------------|---|
| Supuesto 1 (S/R 1) | El IECM cuenta con la producción editorial 2024 que va dirigida a diversos sectores de la sociedad que habitan la Ciudad de México |
| Supuesto 2 (S/R 2) | Las Unidades Responsables cuentan con sus publicaciones para el apoyo de sus actividades sustantivas y para la difusión de la cultura democrática |
| Supuesto 3 (S/R 3) | Publicaciones Institucionales editadas con altos estándares de calidad que transmitan de manera correcta el mensaje dirigido al público objetivo |
| Supuesto 4 (S/R 4) | Publicaciones Institucionales editadas con altos estándares de calidad entregadas en tiempo y forma para que las UR apoyen sus actividades sustantivas y la divulgación de la cultura democrática |



Cuadro 9
Matriz de indicadores para resultados

| Resumen narrativo | Indicadores | | | | Medios de verificación | Supuestos o riesgos |
|---|---|---------|---|------------------------|---|--|
| | Nombre | Tipo | Fórmula de cálculo | Frecuencia de medición | | |
| <p>Fin: Dotar a la ciudadanía y al público objetivo de cada proyecto editorial publicaciones de utilidad que fortalezcan sus habilidades y competencias para su participación activa en la vida democrática de la Ciudad de México.</p> | <p>Eficacia en el cumplimiento de las Políticas Generales de Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana”, b) “Fomento a la cultura democrática” c) “Innovación y eficiencia de procesos y gasto público”,</p> | Gestión | <p>Número de publicaciones que soliciten las áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas sobre el total solicitado por 100 $A = L * Tp / M * Tr * 100$ A = eficacia L = cuantificación física alcanzada de la acción Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M = cuantificación física de la acción Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año</p> | trimestral | <p>Producción editorial Informes de seguimiento Encuestas</p> | <p>El IECM cuenta con la producción editorial 2024 que va dirigida a diversos sectores de la sociedad que habitan la Ciudad de México</p> |
| <p>Propósito: Desarrollar acciones que permitan cumplir en tiempo y forma con la producción editorial del Instituto programada para 2024, para tener publicaciones editadas con altos estándares de calidad que contribuyan al apoyo de las áreas que realizan actividades sustantivas en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 y coadyuven a la difusión de la cultura democrática.</p> | <p>Eficacia en la edición de los proyectos editoriales y digitales institucionales solicitados por las diversas áreas.</p> | Gestión | <p>Número de publicaciones que soliciten las áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas sobre el total solicitado por 100 $A = L * Tp / M * Tr * 100$ A = eficacia L = cuantificación física alcanzada de la acción Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M = cuantificación física de la acción</p> | trimestral | <p>Producción editorial Informes de seguimiento Encuestas</p> | <p>Las Unidades Responsables cuentan con sus publicaciones para el apoyo de sus actividades sustantivas y para la difusión de la cultura democrática</p> |

| Resumen narrativo | Indicadores | | | | Medios de verificación | Supuestos o riesgos |
|---|---|----------|--|------------------------|--|---|
| | Nombre | Tipo | Fórmula de cálculo | Frecuencia de medición | | |
| | | | Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año | | | |
| Componentes institucionales): Editar publicaciones institucionales | (Actividades de la edición de publicaciones y materiales que soliciten las diversas áreas y que estén considerados en el Programa Editorial Institucional 2024 | Eficacia | $A=L*Tp/ M*Tr$ | Trimestral | Producción editorial Informes de seguimiento Encuestas | Publicaciones Institucionales editadas con altos estándares de calidad que transmitan de manera correcta el mensaje dirigido al público objetivo |
| Acciones 1.1. Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal y durante el proceso editorial de las publicaciones que soliciten. 1.2. Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación. 1.3. Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática. | 1.1. Asesorar de manera eficaz a las áreas en el proceso editorial de cada uno de sus proyectos solicitados para 2024 1.2. Eficacia en el desarrollo del proceso de edición de las publicaciones y los materiales institucionales 1.3. Eficacia para elaborar los documentos y proyectos editoriales para el buen funcionamiento del Comité Editorial | Eficacia | $A=L*Tp/ M*Tr$ | Trimestral | Producción editorial Informes de seguimiento Encuestas | Publicaciones Institucionales editadas con altos estándares de calidad entregadas en tiempo y forma para que las UR apoyen sus actividades sustantivas y la divulgación de la cultura democrática |

| Resumen narrativo | Indicadores | | | | Medios de verificación | Supuestos o riesgos |
|---|---|------|--------------------|------------------------|------------------------|---------------------|
| | Nombre | Tipo | Fórmula de cálculo | Frecuencia de medición | | |
| 1.4 Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales. | 1.4. Difundir en medios electrónicos e Internet las publicaciones institucionales | | | | | |

IV. Identificación de población objetivo

Las cuatro acciones que integran la actividad institucional “Editar publicaciones institucionales” se dirigen a diferentes poblaciones objetivo, como se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro 10. Población objetivo por acción

| Temática | Acción | Población |
|---|---|---|
| Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y Divulgación de la Cultura Democrática | Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal y durante el proceso editorial de las publicaciones que soliciten. | Las áreas del Instituto que requieren de publicaciones para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas |
| | Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación. | Las áreas que requieren publicaciones de calidad óptima en su edición y los diversos sectores de la población de la Ciudad de México a los que va dirigida cada publicación (Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y ciudadanía en general) |
| | Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática | Diversas áreas que proponen publicaciones de la divulgación de la cultura democrática, integrantes del Comité Editorial y la ciudadanía en general |
| | Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales. | Las áreas del Instituto que soliciten publicaciones y los diversos sectores de la población de la Ciudad de México a los que va dirigida cada publicación (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y ciudadanía en general) que buscan información a través de medios digitales e instancias afines a la materia político-electoral |

V. Actividad institucional

A partir del análisis anterior, se presenta una actividad, que es la edición de publicaciones institucionales que busca; elevar la eficiencia y los estándares de la calidad editorial; asesorar a las áreas que requieren publicaciones y materiales en cada etapa del proceso de la edición; proponer nuevos proyectos editoriales ante el Comité Editorial, y establecer nuevas estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales.

Tipo de actividad institucional

Será una actividad de apoyo que buscará cumplir con la producción editorial del IECM a favor del quehacer sustantivo del Instituto, acompañar a las áreas en cada etapa del proceso editorial de divulgación de la cultura democrática y difundir la Biblioteca Electrónica, al tiempo de ponderar la edición de publicaciones utilizando nuevas herramientas tecnológicas.

Justificación

Las estrategias, los programas y materiales y las acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía, así como la difusión de la cultura democrática que tiene a su cargo el IECM, son tareas que se apoyan en publicaciones, cuya edición es responsabilidad de la DEGDHECyCC. De la misma manera, el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 requiere, para su organización y desarrollo, manuales y diversos materiales didácticos, cuyo proceso de elaboración implica la participación de la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC.

Aunado a lo anterior, el Código establece la existencia del Programa Editorial Institucional, confiere a la CECyCC la atribución de aprobarlo, y a la DEGDHECyCC la de elaborar, proponer y coordinar dicho Programa.

De manera más general, resulta importante recalcar que estas actividades están enfocadas en satisfacer los objetivos planteados en el *Plan General de Desarrollo del Instituto 2024-2026* y en la *Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México* que mandata el Código. Además, en los contenidos y el diseño de las publicaciones institucionales se incorpora un lenguaje que pone atención en la perspectiva de género, de derechos humanos y en los valores fundamentales de la democracia, tal como se establece en el Programa de Derechos Humanos

de la Ciudad de México y en el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

AI.1. Editar las publicaciones institucionales

Objetivo específico

Cumplir con el cronograma de las publicaciones institucionales 2024 para que las áreas atiendan sus actividades sustantivas, en particular las referentes al Proceso Electoral Local 2023-2024, al tiempo de proponer nuevos proyectos editoriales para contribuir con la difusión de la cultura democrática y de las publicaciones en medios electrónicos.

Acciones

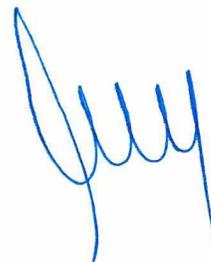
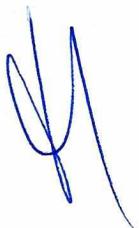
Para el cumplimiento del objetivo descrito, esta actividad institucional prevé el desarrollo de cuatro acciones:

- Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal y durante el proceso editorial de las publicaciones que soliciten.
- Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación.
- Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.
- Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales.

Indicadores

Para el seguimiento de los resultados de estas acciones se considera la implementación de un indicador de eficacia, según se describe a continuación.

Cuadro 11. Indicadores para acciones previstas en la actividad institucional



| Indicadores | | | |
|--|-------------------------------------|--|------------------------|
| Nombre de la AI | Tipo | Fórmula de cálculo | Frecuencia de medición |
| AI.1. Editar las publicaciones institucionales | Indicador de gestión, tipo eficacia | <p>Número de publicaciones que soliciten las áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas sobre el total solicitado por 100</p> $A=L*Tp/M*Tr$ <p>Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año</p> | Trimestral |

Cabe destacar que, en este caso, se consideran como supuestos de cumplimiento lo siguiente: El IECM cuenta con la producción editorial 2024 que va dirigida a diversos sectores de la sociedad que habitan la Ciudad de México; Las Unidades Responsables cuentan con sus publicaciones para el apoyo de sus actividades sustantivas y para la difusión de la cultura democrática; Publicaciones Institucionales editadas con altos estándares de calidad que transmitan de manera correcta el mensaje dirigido al público objetivo; y Publicaciones Institucionales editadas con altos estándares de calidad entregadas en tiempo y forma para que las UR apoyen sus actividades sustantivas y la divulgación de la cultura democrática

Metas

Para la Actividad Institucional “Editar publicaciones Institucionales” la meta es “Realizar la edición de las publicaciones y materiales solicitados por las Unidades Responsables con altos estándares de calidad,” misma que se verá reflejada en los informes trimestrales y encuestas de satisfacción de cada proyecto editorial solicitado.

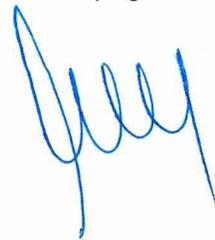
También para cada una de las acciones señaladas se prevén las siguientes metas, que, en conjunto, buscan dar cumplimiento al objetivo de la actividad:

1.1 Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal y durante el proceso editorial de las publicaciones que soliciten. Para esta actividad, la meta es atender a las diversas áreas sobre sus necesidades editoriales en el marco de la planeación institucional y en el acompañamiento de cada proyecto editorial que soliciten. Al menos se prevén 10 publicaciones y materiales que se informará trimestralmente y se realizará una encuesta de satisfacción de cada proyecto editorial durante 2024.

1.2. Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación. La meta es elaborar el cronograma de publicaciones 2024 que incorpore las características técnicas y la información necesaria del trabajo que hay que realizar para cada una de las publicaciones a editar y reflejar su cumplimiento en los informes trimestrales que se entregarán tanto a la CECyCC como a la Secretaría Ejecutiva. La intención es editar al menos 15 publicaciones y materiales durante 2024 que se incluirá en el informe.

1.3. Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática. La meta para esta acción es elaborar los documentos necesarios de los proyectos editoriales de divulgación de la cultura democrática y otros que se elaboran para el buen funcionamiento de las sesiones que realice el Comité Editorial. La intención es realizar al menos tres sesiones del Comité Editorial durante 2024 que se describirá en el informe.

1.4. Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales. La meta que se propone es utilizar nuevas tecnologías en la edición de publicaciones y materiales institucionales y establecer contactos con instancias afines para difundir las publicaciones institucionales y la Biblioteca Electrónica. La intención es incorporar al menos 10 publicaciones y hacer la difusión en tres páginas de socios estratégicos que se incorporará en el informe.



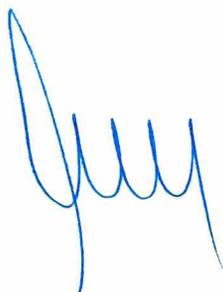
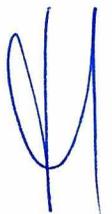
VI. Cronograma de acciones sustantivas

Actividad institucional AI.1: Editar las publicaciones institucionales

| Número | Acción | RO | Meses | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|--|-----------|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|--|--|
| | | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | | | |
| 1.1. | Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal y durante el proceso editorial de las publicaciones que soliciten | 05.0 3 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2. | Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación | 05.0 3 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3. | Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática | 05.0 3 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4. | Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales | 05.0 3 | | | | | | | | | | | | | | | | |

Acuerdo IECM-JA134-23

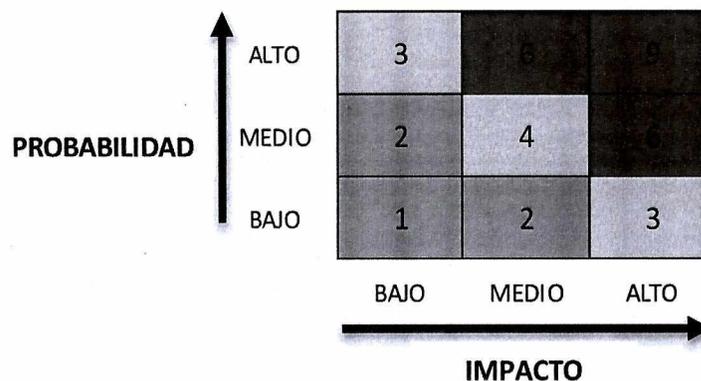
Programa Editorial Institucional 2024

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large initial 'P' followed by several loops and a long tail stroke.A handwritten signature in blue ink, consisting of a large initial 'M' followed by a vertical line and a small loop.

VII. Matriz de gestión de riesgos

Con la finalidad de identificar, valorar y jerarquizar un conjunto de riesgos, que de materializarse podrían afectar significativamente la ejecución del Programa Editorial 2024 y, consecuentemente, obstaculizar la consecución de los resultados esperados, se estableció el siguiente mapa de riesgos, el cual, además, permite visualizar cada uno de los riesgos en relación con otros, valorar su impacto y planear la revisión de los controles internos para asegurar la efectividad y, en su caso, recomendar acciones de fortalecimiento para mitigar los riesgos. Para ello, se identificaron eventuales riesgos potenciales y se analizó el impacto que pudieran tener en la ejecución del Programa Editorial 2024, así como la probabilidad de que ocurran, a partir de ubicar coordenadas en una matriz de riesgos:

Coordenada de la matriz de riesgos



N.R
(Nivel de riesgo)

RIESGO BAJO: 1-2 (COLOR VERDE)
RIESGO MEDIO: 3-4 (COLOR AMARILLO)
RIESGO ALTO : 6-9 (COLOR ROJO)

Cédula de evaluación de riesgos

Con base en el análisis realizado, se establecieron las medidas de prevención o de control del riesgo que pudiera presentarse durante el desarrollo de las actividades institucionales que integran el Programa Editorial 2024, de la forma siguiente



MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: SA/SGC/MR/01
Fecha de emisión:
Fecha de actualización:

Área responsable: DEEDYCC (C. Editorial)

Fecha del análisis:

Fecha de revisión de la SGC:

Título del riesgo:

Nivel de riesgo:

Fecha de actualización en el repositorio del SGC:

| Nº | SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES | | | | | | | SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS | | | | | | | | | |
|----|--|--------------------------|--|--|---|--|--------------|-----------|----------|----------|-----------|----------|---|--|--------------------------|-----------|----------|------------------|---|----------------------------|-----------------------------|---|
| | SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL RESPECTIVO (PPIA, PPIA o PICA, DE SER EL CASO, O ACTIVIDAD SUSTANIVA DE LA QUE SE TRATA) | CLASIFICACIÓN DEL RIESGO | RIESGO A EVALUAR | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS. CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO | CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO | PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S) | PROBABILIDAD | | | IMPACTO | | | NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI) | CONTROLES EXISTENTES | EFFECTIVIDAD DEL CONTROL | | | TRATAMIENTO | ACCIÓN (S) PARA TRATAR LOS RIESGOS | FECHA DE INICIO (AA/mm/aa) | FECHA DE TÉRMINO (AA/mm/aa) | ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN |
| | | | | | | | ALTO (1) | MEDIO (2) | BAJO (3) | ALTO (1) | MEDIO (2) | BAJO (3) | | | ALTO (1) | MEDIO (2) | BAJO (3) | | | | | |
| 1 | Actividad Institucional: Editar publicaciones institucionales | Público | Contar con menos personal en la Coordinación Editorial derivado de una reestructuración que impidan sacar a tiempo las publicaciones institucionales | La reducción de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos afecta el proceso editorial de las publicaciones y las actividades planteadas en el Programa Editorial. | 1. Cancelación de proyectos editoriales 2. Retraso en las actividades por falta de personal | Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto | 2 | | | 2 | | | 4 | Se realizan ajustes al cronograma de trabajo de los proyectos editoriales y se redistribuyen las cargas de trabajo. | 2 | | 1.47 | Reduccion riesgo | Se actualiza el Cronograma de trabajo de edición de publicaciones, se ajustan los tiempos del proceso editorial y se hace del conocimiento del área que la solicita | 02/01/2023 | 01/12/2023 | Coordinación Editorial |
| 2 | Editar publicaciones institucionales | Arbitrarias | Imposibilidad que el personal de la Coordinación Editorial acceda a las instalaciones del Instituto derivado de una pandemia | Que el personal de la Coordinación Editorial no cuente con las herramientas tecnológicas para desarrollar su trabajo que afecta el cumplimiento de las actividades planteadas en el Programa Editorial. | 1. Impedimento para realizar la edición de publicaciones institucionales 2. Cambio de formato en la edición de publicaciones | Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto | 2 | | | 2 | | | 4 | Se prioriza la edición de publicaciones digitales y se optimiza el uso de equipos de cómputo | 2 | | 1.47 | Reduccion riesgo | Se plantea el uso de nuevas tecnologías para trabajar en línea y disminuir costos en la producción editorial. | 02/01/2023 | 01/12/2023 | Coordinación Editorial |
| 3 | Editar publicaciones institucionales | Operacionales | Publicaciones con bajos estándares de calidad que impiden un mensaje correcto a los habitantes de la ciudad | Que las áreas no entreguen a tiempo sus originales y que intervengan diversas personas en la aprobación de los documentos afecta el cumplimiento de las actividades planteadas en el Programa Editorial y genera excesivos cargos de trabajo entre el personal de la Coordinación Editorial al tiempo de sacrificar los etapas del proceso editorial | 1. Publicaciones con bajos estándares de calidad 2. Sacrificar los tiempos en cada etapa del proceso editorial | Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto | 2 | | | 2 | | | 4 | Asesorar a las áreas acerca de la importancia de entregar a tiempo sus originales para evitar sacrificar tiempos en el proceso editorial para contar con publicaciones con altos estándares de calidad | 2 | | 1.47 | Reduccion riesgo | Intervenir a las diversas áreas que solicitan materiales en el proceso editorial de cada proyecto para transmitirle de la mejor manera el mensaje a la publicación objetivo | 02/01/2023 | 01/12/2023 | Coordinación Editorial |

ALTO: Es necesario dar tratamiento al riesgo.
MEDIO: Es recomendable dar tratamiento al riesgo.
BAJO: Nivel de Riesgo Aceptable.

| | | |
|---------|---------|--------|
| | Elaboró | Aprobó |
| Nombre: | | |
| Puesto: | | |
| Firma: | | |



MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: SA/SGC/MR/01
 Fecha de revisión:
 Fecha de emisión:

Área responsable: DEECyCC (C. Editorial)

Fecha del análisis:

Fecha de revisión de la SGC:

Folio de actualización en el repositorio del SGCE

| SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | | SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES | | | | | | SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS | | | | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------|--|--|---|--|--------------|-----------|----------|----------|-----------|---|-------------------------------|---|-------------------------|-----------|----------------|---|-------------|-------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---|
| N° | SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP o PIEC), DE SER EL CASO; O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA | CLASIFICACIÓN DEL RIESGO | RIESGO A EVALUAR | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS. CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO | CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO | PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S) | PROBABILIDAD | | | IMPACTO | | | NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI) | CONTROLES EXISTENTES | EFECTIVIDAD DEL CONTROL | | | NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR) | TRATAMIENTO | ACCIÓN (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS | FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa) | FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa) | ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN |
| | | | | | | | ALTO (1) | MEDIO (2) | BAJO (3) | ALTO (1) | MEDIO (2) | BAJO (3) | | | ALTO (1) | MEDIO (2) | BAJO (3) | | | | | | |
| 1 | Actividad Institucional: Editar publicaciones institucionales | Políticos | Contar con menos personal en la Coordinación Editorial derivado de una reestructuración que impidan sacar a tiempo las publicaciones institucionales | La reducción de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos afecta el objetivo contemplados en el desarrollo del proceso editorial de las publicaciones y las actividades planteadas en el Programa Editorial. | 1. Cancelación de proyectos editoriales 2. Retraso en las actividades por falta de personal | Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto | 2 | | | 2 | | | 4 | Se realizan ajustes al cronograma de trabajo de los proyectos editoriales y se replantean las cargas de trabajo. | 2 | 1.47 | Reducir riesgo | Se actualiza el Cronograma de trabajo de edición de publicaciones, se ajustan los tiempos del proceso editorial y se hace del conocimiento del área que lo solicita | 02/01/2023 | 31/12/2023 | Coordinación Editorial | | |
| 2 | Editar publicaciones institucionales | Ambientales | Imposibilidad que el personal de la Coordinación Editorial acceda a las instalaciones del Instituto derivado de una pandemia | Que el personal de la Coordinación Editorial no cuente con las herramientas tecnológicas para desarrollar su trabajo que afecta el cumplimiento de las actividades planteadas en el Programa Editorial. | 1. Impedimento para realizar la edición de publicaciones institucionalesse proyectos editoriales 2. Cambio de formato en la edición de publicaciones | Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto | 2 | | | 2 | | | 4 | Se prioriza la edición de publicaciones digitales y préstamo de equipos de cómputo | 2 | 1.47 | Reducir riesgo | Se plantería el uso de nuevas tecnologías para trabajar en línea y disminuir costos en la producción editorial. | 02/01/2023 | 31/12/2023 | Coordinación Editorial | | |
| 3 | Editar publicaciones institucionales | Operacionales | Publicaciones con bajos estándares de calidad que impiden un mensaje correcto a los habitantes de la ciudad | Que las áreas no entreguen a tiempo sus originales y que intervengan diversas personas en la aprobación de los documentos afecta el cumplimiento de las actividades planteadas en el Programa Editorial y genera excesivas cargas de trabajo entre el personal de la Coordinación Editorial al tiempo de sacrificar las etapas del proceso editorial | 1. Publicaciones con bajos estándares de calidad 2. Sacrificar los tiempos en cada etapa del proceso editorial | Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto | 2 | | | 2 | | | 4 | Asesorara a las áreas acerca de la importancia de entregar a tiempo sus originales para evitar sacrificar tiempos en el proceso editorial para contar con publicaciones con altos estándares de calidad | 2 | 1.47 | Reducir riesgo | Involucrar a las diversas áreas que solicitan materiales en el proceso editorial de cada proyecto para transmitir de la mejor manera el mensaje a la población objetivo | 02/01/2023 | 31/12/2023 | Coordinación Editorial | | |

ALTO Es necesario dar tratamiento al Riesgo.
MEDIO Es recomendable dar tratamiento al Riesgo.
BAJO Nivel de Riesgo Aceptable.

| | Elaboró | Aprobó |
|---------|---------|--------|
| Nombre: | | |
| Puesto: | | |
| Firma: | | |

Documento de referencia: SA/SGC/PR/03
 La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE